**Dirección de Prestaciones Médicas**

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades de Primer Nivel

**ANEXO TÉCNICO**

1. **DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES:** Adquisición de “Diversos materiales didácticos”, con el propósito de dotar al personal de Nutrición y Dietética de las Unidades de Medicina Familiar y al Personal por Tiempo Determinado en Áreas Médicas (PTDAM) Figura G Promotor de Nutrición, de material didáctico para el desarrollo adecuado de las actividades sustantivas al proceso de nutrición a continuación descritas:
2. Consulta nutricional individualizada
3. Sesiones de Educación Nutricional Grupal NutrIMSS, dirigidas a cuatro grupos poblacionales:
   * + Pacientes con enfermedades crónicas
     + Pacientes con diabetes
     + Mujeres en periodo de embarazo y lactancia
     + Padres o tutores de menores de edad
4. Capacitación en temas de nutrición al personal de salud
5. Consejerías de alimentación saludable

Los materiales didácticos, fortalecerán la orientación en lactancia materna y prevención de sobrepeso y obesidad, asimismo, servirán para ejemplificar la importancia de mantener una alimentación saludable en pacientes con sobrepeso, obesidad, diabetes, hipertensión o con enfermedad cardio vascular ateroesclerótica y mostrar el riesgo de bloqueo arterial con placa de grasa. El material didáctico se utiliza en las cuatro actividades sustantivas de nutrición; como la educación alimentaria proporcionada de forma individual en las consultas o grupal en sesiones educativas NutrIMSS, capacitación a profesionales de la salud, consejerías en salas de espera, orientación alimentaria en ferias de salud y actividades extramuros con la finalidad de cubrir los requerimientos en las metas y programas de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, durante el ejercicio presupuestal 2026.

**CLAVE CUCOP:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CLASIFICADOR CUCOP (CLAVE 8 DÍGITOS)** | **CLASIFICADOR CUCOP + (CLAVE 9 DÍGITOS)** | **CONCEPTO** |
| 21500048 | 21501-0048 | Material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de promoción de la salud |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO**

A continuación de especifican las características técnicas de cada uno de los materiales didácticos, así como las cantidades requeridas por la Coordinación de Unidades de Primer Nivel:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **CANTIDAD** | **DESCRIPCIÓN CORTA** | **NOMBRE Y DESCRIPCIÓN** |
| 1 | 350 | **“BEBÉ PARA LACTANCIA”** | **“BEBÉ PARA LACTANCIA”:**  Bebé lactante con tez morena clara, de 45 a 50 cm de longitud, cabeza, brazos, manos, piernas y pies de vinil flexible, cuerpo de tela de 80% algodón y 20% poliéster blanco, boca abierta a 30 a 50 grados de ángulo, con peso aproximado de 2.8 a 3.0 kg, lavable, con mameluco de tela polar color pastel, babero blanco estampado o xerografiado NutrIMSS. |
| 2 | 350 | **“KIT DE RÉPLICAS DE LACTANCIA MATERNA”** | **“KIT DE RÉPLICAS DE LACTANCIA MATERNA”:**  REPLICA DE CALOSTRO: que represente la composición nutrimental con color amarillo pastel. Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.  REPLICA DE LECHE DE TRANSICION: que represente la composición nutrimental con color amarillo paja. Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.  REPLICA DE LECHE MADURA: que represente la composición nutrimental con color blanco Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.  REPLICA DE FRASCOS CON 5 A 7 ML DE LECHE MATERNA: que representa la capacidad gástrica de día 1 de nacimiento. Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.  REPLICA DE FRASCOS CON 22 A 27 ML DE LECHE MATERNA: que representa la capacidad gástrica de día 3 de nacimiento. Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.  REPLICA DE FRASCOS CON 45 A 60 ML DE LECHE MATERNA: que representa la capacidad gástrica de una semana de nacimiento. Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.  REPLICA DE FRASCOS CON 80 A 150 ML DE LECHE MATERNA: que representa la capacidad gástrica de un mes de nacimiento. Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.    RÉPLICA DE CEREZA: en tamaño que representa el tamaño del estómago del bebé de acuerdo con la capacidad gástrica de un día de nacimiento. Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.  RÉPLICA DE LIMÓN: en tamaño que representa el tamaño del estómago del bebé de acuerdo con la capacidad gástrica de tres días de nacimiento. Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.  RÉPLICA DE CIRUELA: en tamaño que representa el tamaño del estómago del bebé de acuerdo con la capacidad gástrica de una semana de nacimiento. Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.  RÉPLICA DE HUEVO ENTERO: en tamaño que representa el tamaño del estómago del bebé de acuerdo con la capacidad gástrica de un mes de nacimiento. Fabricada en 3D y en resina resistente a caídas o silicona flexible.  BOLSA TRANSPORTADORA: bolsa tipo neceser o estuche de 35x15cmx15 hecha de plástico de hule cristal grueso con cierre de plástico y asas de cordón o hule. |
| 3 | 350 | **“PETO DE LACTANCIA MATERNA”** | **“PETO DE LACTANCIA MATERNA”:**    Peto tipo mandil, de tela poliéster algodón, color rosa de 45 cm de altura y 40 cm de ancho, con dos cintas de 50 cm cosidas a los costados para amarrar a la cintura y una cinta de 55 cm que rodea el cuello para colgar.  Con representación de senos: elaborados en tela poliéster algodón color piel rellenos de material delcron, cosidos al peto de 14 a 16 cm de diámetro y 9 cm de alto, y areola de 4 cm de diámetro con pezón en tela o vinipiel color café claro.  Protector de tela poliéster algodón, color rosa que permita cubrir y descubrir los senos con costura de velcro. |
| 4 | 960 | **“PAQUETE DE RÉPLICAS DE OBSTRUCCIÓN DE ARTERIA”** | **“PAQUETE DE RÉPLICAS DE OBSTRUCCIÓN DE ARTERIA”:**  Paquete que contiene la representación de cuatro etapas de la obstrucción arterial de los depósitos de grasa hechas con acrílico y resinas colocadas, en base rectangular de acrílico blanco.  Las réplicas de arteria hechas de acrílico, resina o silicón representan la progresión natural de la ateroesclerosis:   * Arteria normal * Artería con estría grasa, * Arteria con placa fibrosa * Arteria con placa avanzada   Cada cilindro que representa la arteria debe medir entre 3.5cm a 5cm de diámetro, hecho de acrílico, resina o silicón, color rojo o visualmente similar a las arterias. En las arterias con estría grasa, placa fibrosa o placa avanzada deben contener la representación de cantidad de grasa de acuerdo con la etapa hecha de resina o silicón de color amarillo o visualmente similar a la grasa. Las cuatro réplicas de arteria deben estar fijas a una base rectangular de acrílico color blanco con rotulo de las etapas de ateroesclerosis de vinil o impresión en serigrafía, contiene soporte para recargar la base de pie. |

1. **En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de Infraestructura y Calidad, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.** No aplica.
2. **En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.** No aplica.
3. **En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.** No aplica.
4. **Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.** Al presente requerimiento, no le aplican Normas Oficiales Mexicanas, Norma Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad.
5. **El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación**. No aplica.